



Sra. Génesis Durán Zúñiga
Miembro suplente, Conare-UCR



Sra. Geannina Moraga López
Miembro Suplente, Conare-UNA

ACTA EXTRAORDINARIA 018-2022. Acta número dieciocho, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes ocho de noviembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y dos minutos; y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente, de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; el señor Efraín Monge, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Santa Ana; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), desde su casa de habitación en Moravia; la señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en Escazú; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR), ubicada en la Universidad de Costa Rica, Sede Central Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de, Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco



Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UNA), ubicado en las Universidad de Roma III en Roma, Italia.--

Ausente con justificación el señor el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), la señora Geannia Sojo Naranjo, Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR). El señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep).--

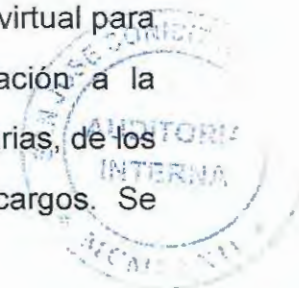
También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitado el señor Paul Stephen Herrera, Asesor del señor Ministro, ubicado en su casa de habitación, Curridabat. Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Reyna Loría González, asesora legal, ubicada en su casa de habitación, en Moravia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

Inicio de la sesión:

La señora Jannixia Villalobos dice buenos días a todos y a todas. Vamos a iniciar hoy la Sesión Extraordinaria 018 del 2022 de la Promotora, Costarricense de Investigación e Innovación. Siendo hoy martes ocho de noviembre, a las 8:02 minutos. Vamos a corroborar el quorum y vamos a dar inicio a la sesión.--

En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se



convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos.---

Antes de iniciar la sesión se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así debe de dejar constancia en el acta de la respuesta brindada. Hago la consulta, ninguno. Continuamos con el siguiente capítulo.---

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. --

ARTÍCULO 1: Vamos a solicitarle a Roxana que me ayude con el seguimiento, según fuimos nombrados. Jannixia Villalobos, Micitt, me encuentro en mi casa habitación en San Pablo de Heredia, presente. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina, representando a Cinde, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, de UCCAEP, me encuentro en mi casa en Santa Ana. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, representó a la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas, INA, desde mi casa de habitación en Escazú. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, representante de Conare, desde la Universidad de Costa Rica, Sede Central Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, estoy en la Universidad Roma III, Italia.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que estarían los de la Junta Directiva, faltarían de presentarse las otras personas. --

La señora Jannixia Villalobos dice OK perfecto. Solo 2 recordatorios si alguno tiene que retirarse antes de la hora establecida para concluir el día de hoy, por favor que no lo avisé y Roxana si algún miembro de Junta Directiva, ingresa



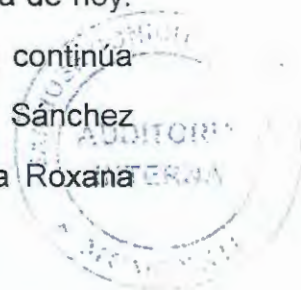
posterior a esta hora, por favor, no lo avisa para hacerlo constar en actas, la hora en que ingresa. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ARTÍCULO 2: La señora Jannixia Villalobos dice, creo que al Orden del Día que le pasamos, vamos a tener que hacer un cambio. Porque no estaba incluido el tema de la auditoría. Recibimos un correo posterior a la convocatoria extraordinaria donde el auditor nos hacen una advertencia de que debe de informar a la Contraloría antes de esta semana sobre el Reglamento, que nos habían solicitado. Estos reglamentos han estado en las carpetas correspondientes desde fechas pasadas. Entonces, vamos a ver si me ayuda Roxana con mostrar el Orden del Día. --

La señorita Roxana Sánchez dice con mucho gusto. A continuación, da lectura al Orden del Día. Orden del día de la Sesión Extraordinaria 018-022, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams". Martes 8 de noviembre a las 8:00 de la mañana. Capítulo I. Esta situación del plan estratégico institucional, (a cargo de la Gerencia General). Capítulo II. Reglamento de Otorgamiento de Beneficios (a cargo de la Gerencia General). Capítulo 3, Reglamento, Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (expone el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). Capítulo IV, Lineamientos para el Análisis de Denuncias de Presuntos Hechos Irregulares presentadas por la Auditoría Interna (expone el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno) y con la modificación que solicitó doña Jannixia, iría el Capítulo V. El Plan Anual de la Auditoría Interna, que ya lo voy a agregar, Capítulo VI. Modificación Presupuestaria N°07-2022, Ley 9971, para Patrocinador Bronce, Congreso Nacional Empresarial, Cámara de Industrias (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas).---

La señora Jannixia Villalobos somete a votación el Orden del Día, del día de hoy. Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana



Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas, INA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, Conare-UCR, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice OK, aprobado el Orden del Día.--

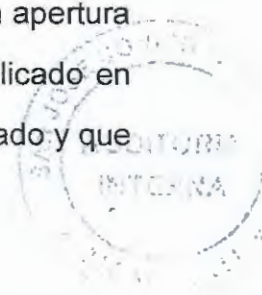
ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo para conocer el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna. **ACUERDO UNÁNIME**

CAPÍTULO III: ESTADO DE SITUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. --

ARTÍCULO 3: La señora Jannixia Villalobos dice, me permito darle la palabra en este momento para que nos haga un resumen ejecutivo al Gerente General. Y nos indique de quienes recibimos observaciones hasta la fecha y los pasos a seguir a partir del día de hoy. Don Alberto.--

El señor Alberto Zúñiga, dice muy buenos días, miembros de Junta, les voy a hacer un breve resumen de lo último que se vio en la última sesión ordinaria, vimos sobre todo la aprobación de un borrador al Plan Estratégico Institucional. El mismo fue puesto, bueno en conocimiento, a los miembros de Junta Directiva. Adicionalmente, abrimos una semana de observaciones para los miembros de Junta, de la cual obtuvimos observaciones de Cinde, Procomer también y Conare, en esa primer semana de apertura.--

Eso se está incluyendo ya con un equipo interno de trabajo, al Plan Estratégico, se están viendo las observaciones, pero también, a partir de ayer se dio una apertura de una consulta pública, en este caso a través de la página web y publicado en diferentes redes, con respecto al plan que sea de conocimiento generalizado y que de paso pues se obtengan más observaciones.--

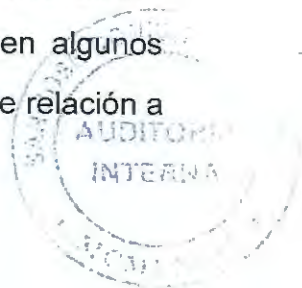


En este sentido, también aprovechando que aquí tenemos representantes, no sé si está el MEIC, para poderlo también publicar en la página de ellos, como parte de la consulta pública, dentro de una sección que ellos llaman "Participación Ciudadana". Entonces, vamos también a incorporarlo ahí y estamos casi que, teniendo la anuencia de recibir más observaciones. Con una fecha límite del 20 de noviembre, o sea que el 20 noviembre prácticamente estaríamos finalizando la consulta pública y tendríamos ya un borrador fortalecido, casi qué final para verlo prácticamente en Junta.--

Les comento que, posteriormente, que tengamos ya el borrador definitivo con todas las observaciones, pasaríamos inmediatamente, a lo que sería de conocimiento en este caso la Junta Directiva y habilitar 2 comités.--

El primer Comité qué es un comité técnico que va a revisar el Plan Estratégico, pero desde el punto de vista ya de la puesta en marcha, con recomendaciones también de planificación. Esos 2 documentos se permitirán posteriormente a Junta Directiva para que sean enviados, en este caso del señor Ministro y el señor Ministro, potencialmente dará un aval, nos regresa a nosotros, a Junta Directiva y Junta Directiva lo envía a Mideplan, y empezamos prácticamente con la apertura del proceso para lo que corresponde a la estructura organizacional y eso habilita procesos internos que tienen que ver también con manuales de puesto. Entonces, ese es el informe que les puedo dar del Plan Estratégico, estamos todavía en observaciones en estas 2 semanas hasta el 20 de noviembre y cualquier consulta con mucho gusto.--

La señora Jannixia Villalobos dice si algún miembro Junta Directiva tiene alguna consulta, pues entonces, abro el espacio para discusión. Doña Roxana, ¿quién es el que tiene levantada la mano? La señorita Roxana Sánchez responde, la asesora legal, doña Reyna Loría. La señora Jannixia Villalobos dice Ok. A bueno, les presento el día de hoy, me van a disculpar la nueva asesora que nos acompaña el día de hoy, recientemente ingresó a la Promotora, y nos estará acompañando en las sesiones de Junta Directiva principalmente, y en algunos temas del PINN, que es un tema que tenemos dentro de un convenio de relación a



con la Promotora y el Micitt, para concluir la etapa de este empréstito. Doña Reyna, más bien si se presenta y le doy el uso de la palabra.---

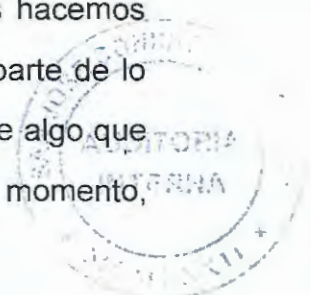
La señora Reyna Loría dice, buenos días a todos los miembros. Mi nombre es Reyna Loría, asesora legal de la Promotora. Me encuentro conectada desde Moravia, mi casa de habitación en Moravia.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que don Jeffrey solicita el uso de la palabra. La señora Jannixia Villalobos dice, don Jeffrey tiene el uso de la palabra.---

El señor Jeffrey Orozco dice, es una pregunta sobre el proceso este, para analizar las observaciones que hicimos, en ¿qué momento se van a discutir si se incorporan o no? Porque hicimos algunas ahí, desde Conare y yo en particular hice algunas. Entonces, para saber ¿cómo se van a procesar?--

La señora Jannixia Villalobos responde a don Jeffrey. En la sesión ordinaria de la semana antepasada, tomamos la decisión, está la hicimos de manera presencial de que se iba a conformar un grupo, un grupo que estaba representado, por parte de la Promotora don Alberto, una persona asistente del Micitt y don Federico Torres. De hecho, también estamos solicitando que se eligiera, digamos, o se seleccionará dentro del grupo de asesores expertos y del grupo asesores, tal vez otras personas que quisieran participar. A este grupo se le encomendó analizar este las sugerencias que se dieron de parte de las observaciones. Yo he revisado las observaciones y no veo digamos, que existan en la misma parte, digamos puntos de encuentro que haya que tomar una decisión, digamos este que sean punto de vista totalmente diferentes y que entonces no puedan ser incorporados.-

De hecho, las observaciones que nos han llegado hasta el momento, por lo menos desde esta Presidencia, no veo inconveniente de ir las incorporando y los hemos analizado con Alberto, cada vez que llega una observación, pues nos hacemos una llamada telefónica y comentamos un poquito las observaciones y parte de lo que vemos es que no tenemos preocupación porque no existe como que algo que vaya contrario a lo de otra institución. En eso, se conformó en ese momento,



digamos que una pequeña comisión para ir integrando estas observaciones. No sé, si Alberto, quiere ampliar en este punto, pero fue como la metodología que aprobamos o que indicamos la semana antepasada que íbamos a utilizar. Don Alberto.---

El señor Alberto Zúñiga dice sí, gracias Jannixia. Si, efectivamente tenemos un grupo activo de revisión, el cual está conformado, bueno, en este caso por mi persona, Federico, también tenemos el despacho y planificación de Micitt, entonces, hemos estado articulando este trabajo para poder llegar a incorporar las observaciones. También tenemos un trabajo interno, a nivel de Promotora, hacemos un grupo de trabajo, incorporamos observaciones, pero pasan a ese grupo que les comento para obviamente revisión integral. Entonces, tenemos en este momento activo el grupo y con estas 3 observaciones prácticamente ya estamos trabajando en ese sentido.--

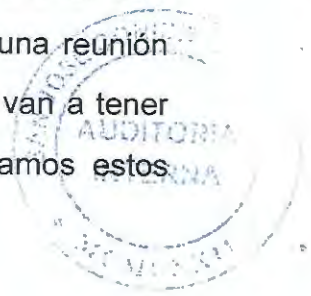
La señora Jannixia Villalobos, agrega, don Jeffrey y con esa ventaja, por ejemplo, que a veces es complicado, cuando encontramos tal vez en un mismo apartado, tal vez 2 visiones diferentes y entonces hay que tomar una decisión tal vez ya otro nivel, pero creo que de momento las observaciones que se han hecho, inclusive esta Presidencia está de acuerdo, y lo hemos comentado con la mayoría de ellas, la verdad es que vienen a fortalecer. Hay otras, que, por ejemplo, son un poquito generales, en una visión a futuro de lo que debería ser la Promotora, que eso sí, sería un poquito, digamos, como de más análisis y de algunos otros procesos. Yo los que les decía la semana antepasada, recordemos que un plan estratégico debería de actualizarse cada 2 años, pero inclusive tomándose en cuenta que estamos hablando un plan estratégico de una Promotora de innovación, que es una agencia de innovación, digamos, pues entonces, estas actualizaciones deberían de justificarse de ser, pues más a menudo, o sea, no esperaríamos tal vez 2 años para tener otra vez actualizado el plan estratégico, pero en esos procesos no podemos durar tantísimo porque si no, entonces pasaríamos la mayor parte del tiempo, en actualizaciones del plan estratégico. Creo que con el poco tiempo yo lo comentaba el día de ayer, con el poco tiempo que hemos tenido, para poder en 4 meses tener la cantidad de instrumentos que necesitamos, para poder llegar a una meta de diciembre, de tener algunos instrumentos que nos pide la ley

y el reglamento, creo que dar más tiempo para perfeccionar este documento, pues nos llevaría, a no poder salir con lo que necesitamos este año. Obviamente, yo hubiera deseado, tener tal vez, un taller de todo un día con ustedes, y comentar más las cosas y hacerlo de una manera más entre nosotros, pero creo que tenemos entre todos una limitación de tiempo, además, se nos han pegado, otros procesos y otros reglamentos que son indispensables.--

Por ejemplo, esta Presidencia de Junta Directiva, ha tenido que estar en las últimas semanas, igual que Alberto, concentrado en otras herramientas que ocupamos para que los fondos se ejecuten este año y en un momento hasta tuvimos la decisión de decir, ¿qué tan rápido podemos ir?, y tener todo, digamos, a la perfección o no ejecutar este año, porque hasta ese nivel llegamos con los instrumentos que todavía hacen falta, creo que 4 meses, es realmente, muy poco tiempo, para tener que hacer todo, lo que teníamos que hacer, para estar, no sólo haciendo un plan estratégico, sino también, dándole sostenibilidad a las convocatorias, que es todo un tema que hemos tenido, desde el Micitt apoyar, muchísimo, la gestión de la Promotora, don Alberto, lo sabe, hemos estado ahí, día a día con esos temas. Entonces, yo no sé don Jeffrey, si con esto le contesto a su consulta.---

El señor Jeffrey Orozco responde, sí, me satisface también que se haya creado la comisión y que ya se estén analizando. Yo, en realidad, lo bien bastante bien el plan. Si me parecía que estas fueron mis observaciones, que a veces hay que ser un poquito más ambiciosos, sobre todo la parte de no verse sólo como ejecutores, sino como socios, y realmente esa palabra que ahí se usa todo un capítulo de alianzas, tratar de sacarle realmente el jugo, es como lo más grande que yo veía que ahí tenemos que ponernos a pensar mucho más en esas alianzas, pero muy bien.--

La señora Jannixia Villalobos dice, creo que inclusive, cuando vimos algunas de las observaciones de ustedes, estuvimos comentando la importancia de tener esta claridad en el en el Manual de Puestos, es más, ayer estuvimos en una reunión hablando Alberto y mi persona, sobre lo que algunos departamentos van a tener que cambiar radicalmente y en esas funciones, se van a ver, digamos estos



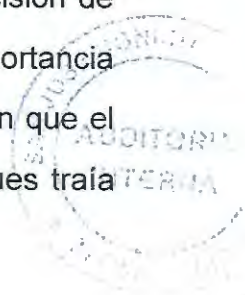
puntos que se hablaban en el plan estratégico, sobre temas de convenios con otras instituciones, sostenibilidad, venta de servicios a un futuro, sea una serie de cosas, pero que muy probablemente eso quede ya con esa visión más claro, en el en el Manual del Puestos, y en las funciones que tienen que tener esos departamentos a lo interno de la misma Promotora. Entonces, si alguien más tiene el uso de la palabra. Don Jeffrey----

El señor Jeffrey Orozco dice, tal vez un último comentario, que yo lo indicaba mucho esa parte, porque en la parte operativa también va a implicar cambios, así como usted lo menciona, digamos, no es lo mismo hacer convocatorias, sólo eso, que, además tener una ventanilla abierta, sabiendo que uno no puede probablemente, atender todas esas demandas, pero si las puedes tratar de canalizar. Pero ya solo eso, cambia radicalmente la forma de funcionamiento que traía el Conicit. Y ese tipo de cosas es lo que uno quisiera haber rescatado en el plan estratégico para después rescatarlo en la parte operativa.--

La señora Jannixia Villalobos responde, sí, exactamente, por ahí lo vimos en su línea y vimos que también existe esa visión debe ir plasmada en el Manual de Puestos. Entonces, alguien más tiene el uso de la palabra, sino para continuar. OK continuamos con el siguiente punto, el Reglamento de Otorgamiento Beneficiarios.--

CAPÍTULO IV: REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO A BENEFICIOS, (Anexo 1). ---

ARTÍCULO 4: La señora Jannixia Villalobos dice, voy a darle la palabra en este momento, al Gerente General para que nos haga una presentación general. Después de que don Alberto no haga esta presentación, yo le voy a solicitar un espacio de 10 minutos de un receso para que comentemos sin estar con grabación, el tema del reglamento, y podamos discutir un poquito, digamos éste de manera informal, algunos de estos puntos y después tomamos la decisión de aprobar o no el reglamento. Nada más voy a hacer este claro, de la importancia que tiene este reglamento para el tema las convocatorias. Ustedes, saben que el Reglamento de la Promotora que salió publicado en el mes de mayo, pues traía



una serie de temas con los que había que cumplir a un plazo de algunos meses y para las convocatorias era vital tener este reglamento. Bueno, para ejecutar los fondos. Entonces don Alberto, le doy el uso de la palabra.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, muchas gracias Jannixia. Voy a proyectar un momentito, mi pantalla nada más, antes de ver, por decirlo así, la prosa. El Reglamento, espero que lo puedan ver, me dicen si lo pueden ver. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señor, se ve. El señor Alberto Zúñiga responde gracias.--

El reglamento realmente, hace una, vamos a decirlo así, una referencia a este macro proceso de otorgamiento de beneficios. Lo que tenemos aquí, es lo que está en parte descrito en el Reglamento y se los muestro así para que tengamos una idea de qué es lo que estamos aquí en este momento revisando.--

Estamos viendo el macro proceso del otorgamiento de Beneficios, entonces, desde un punto de vista inicial, voy a agrandar un poquito más esto, tenemos una Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, como un gran inicio dentro del otorgamiento de Beneficios. Dónde, se dan insumos de política pública, ahí está el Micitt, se dan insumos de aspectos presupuestarios, el tema del plurianual. Así como también informes y estados de convenios, entonces todo esto viene siendo como un insumo dentro de una coyuntura desde el punto de vista reglamentario. --

Ahora ¿qué es lo que pasa? y ¿qué es lo que se describe en este Reglamento? Es exactamente esto que están viendo, aparte de la dirección y la consideración, vemos que, por ejemplo, tenemos 3 actores muy importantes, que están descritos también en el Reglamento, que es la Dirección de Soporte Administrativo, Planificación Institucional y Vinculación y Asesoría. Nada más quiero hacer ahí, el comentario que todavía estos nombres se mantienen porque no hemos aprobado el plan estratégico con los nuevos nombres, entonces un reglamento sale, pero, sale con los nombres vigentes y ya después posiblemente tendríamos que hacer alguna otra modificación futura.--



Pero si ustedes ven, aquí vemos la participación de cada una de las áreas, en este caso Dirección de Soporte, Planificación Institucional, Vinculación. Por un lado, el tema de presupuesto desde la Dirección de Soporte Administrativo. Por otro lado, los insumos de política pública y plurianuales, y, por otro lado, lo que es informes de estado de convenios.---

La señora Jannixia Villalobos le dice Alberto un momentito, nada más disculpe la interrupción. Entre las observaciones que recibimos ayer, creo que fue de la Cámara de Industrias, hay no me acuerdo ¿cuál de todas las cámaras mando?, me van a disculpar. El señor Alberto Zúñiga responde Cámara de Industrias con Sergio Arias.---

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, perdón. Parte de lo que nos decía en el correo que llegó ayer en la tarde, era exactamente este tema, de los nombres de las de los departamentos. Nosotros lo habíamos visto con respecto, inclusive en el propio plan estratégico, el problema en que nos encontramos. Recuerden que se había aprobado una estructura, digamos como decir temporal, apenas inició el tema transformación y ahora se está en el documento grande para mandar a Mideplan, una vez que ya esté aprobado el plan estratégico.---

Sin embargo, nos encontramos en ese proceso, que no se ha concluido y no está aprobado el otro, pero tenemos, eso sí Alberto, yo ahí sí veo una claridad que por lo menos si usamos un nombre, un departamento, sí tenemos que ser integrales en todo el reglamento de usar ese mismo nombre, creo que ahí, sí se falló, al tener varios nombres, refiriéndonos al mismo departamento y entonces habría que tomar una decisión. ¿No podemos usar un nombre que en este momento no está aprobado? Pero lo que se hace en esos términos, es igual cómo se hace con ley de este reglamento, es decir, bueno, dónde se dice tal, se conocerá como tal y mientras podemos hacer otra reforma de actualización de los reglamentos. Entonces quería referirme porque fueron las observaciones que recibimos el día de ayer.---



El señor Alberto Zúñiga dice muchas gracias Jannixia. Muy bien, entonces recibimos insumos de esos 3 departamentos, voy a hacer esto un poquito más grande, disculpe. Todos van a ser insumos y eso nos va a permitir planificar convocatorias, asignar presupuestos y enviar un plan de perfil de las convocatorias de aprobación. Esta parte está descrita a detalle en el Reglamento, aquí nada más estoy extrayendo lo más importante, porque esto va a ser los insumos, que, de una u otra forma, nos van a llegar o les van a llegar a ustedes como Junta Directiva, van a ser insumos que van a estar preparados con los perfiles, con los documentos, con los presupuestos y con la proyección al próximo año. Por ejemplo, en un determinado momento histórico y a partir de ahí, se toman decisiones con respecto al plan de convocatorias que se decida. El asunto es que aquí empezamos a tener diferentes condiciones, si no aprobamos el plan, vemos s otra vez, retomar insumos y ver cuáles son las recomendaciones de Junta Directiva para volverlas a incorporar, en este caso a lo que sería éste el proceso digamos de inicio. Y si se aprueba el plan, pasamos a lo que sería un punto D. La señora Carola Medina dice Alberto yo creo que tiene el micrófono apagado. El señor Alberto Zúñiga dice disculpe, gracias Carola.---

En el punto D, nos pasamos a después de la aprobación de Junta al diseño en la convocatoria con los detalles previstos y recomendaciones de Junta, se ejecutan las convocatorias, se evalúan las convocatorias y se remiten en este momento bueno, así como se tiene planeado en el Reglamento, la aprobación de los dictámenes se van a hacer recomendaciones, obviamente para esto se articula una serie de trabajos internos que al final nos van a derivar en acciones.---

Esto nos va a llevar, a la Comisión de Selección de Beneficiarios, la cual está conformada por un integrante de la Promotora, así también con un integrante de la Cámara de Industrias, un integrante del Micitt, así como también integrantes de Conare e integrantes de Cinde. Entonces, llegamos a la Comisión de Selección de Beneficiarios, la cual ya tuvo una reunión y ya se están delimitando o tomando en consideración algunos procesos internos, pero aquí realmente ellos tienen una gran función de seleccionar, claro, con base, a recomendaciones.--



Estas recomendaciones pueden ser emitidas por evaluaciones internas o evaluaciones externas, dependiendo de la condición. Hay que también tener claridad, si es un tema de fideicomiso o no, porque también sabemos que tenemos algunos fondos con esa figura particular. Posteriormente, a la selección de beneficiarios y claramente las comunicaciones pertinentes pasábamos a lo que sería, según lo que está escrito, si es un tema, por ejemplo, de fideicomisos a un Comité Especial de Crédito, porque así lo definen los fideicomisos, entonces aquí existe otro comité que también se hace visible cuando hay fideicomisos.---

Posteriormente, si ya pasamos todo este proceso, nos vamos a Asesoría Legal. Asesoría Legal firma el contrato y aquí se toman las decisiones prácticamente ya para enviar, ya sea por un tema fideicomiso o no, a las diferentes entidades y es un tema directo simplemente de formalización, por ejemplo, pasamos ahora sí, fuera del fideicomiso, nada más quiero aclarar al J, que sería recibir los contratos, dar seguimiento técnico financiero a los contratos, evaluar en este caso el impacto, esto es una actividad nueva, reciente, que estamos incorporando, que ya por ley también la tenemos, prácticamente es el monitoreo y la evaluación de los programas que estamos ejecutando, para que sean también, insumo en las nuevas políticas públicas a futuro.--

Posteriormente, esto no lleva al punto K, que es realizar evaluación de impacto de los programas solicitados. Claro, esto es prácticamente en el cierre de los programas. Nos lleva al L, que sería realizar promoción de resultados, después de los resultados de evaluación de impacto y se termina el proceso.--

Este macro proceso que les acabo de mostrar, resume a nivel general, el Reglamento, que es la parte esencial. Ahora sí, si nos vamos al Reglamento, un momento para tenerlo por acá. El reglamento tiene una estructura, están los considerandos en términos generales, tenemos las disposiciones generales, el objetivo, el alcance, esto nada más se los comento así, de una forma muy general.--

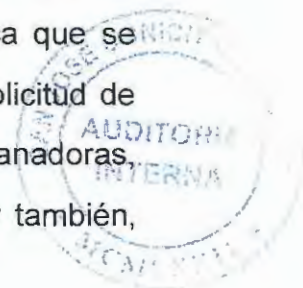


El mecanismo para el otorgamiento es exactamente, el macro proceso que les acabo de comentar, solamente que aquí está, por decirlo así, de escrito en prosa un poco más detallado, algunos componentes, todos estos artículos van en esa misma dimensión, en el macro proceso, son bastantes artículos, es la parte más importante, ya después como garantizamos la transparencia y la selección, porque hay que tener con base a la ley, a los requerimientos de ley, tener, digamos articulada, la transparencia en todos estos procesos.---

Aquí se habla, obviamente la publicidad de los requisitos. ¿Cómo se van a comunicar a la comunidad o población usuaria? La verificación de los requisitos, que es un punto importante, porque también tiene que ver mucho, con simplificación de trámites, que también tenemos que incorporarlo, dentro del andamiaje de este reglamento.--

Nada más estoy enfocándome en la intención de los títulos. En la formalización de los beneficios, ¿cómo se van a formalizar?, ¿qué son los componentes que se requieren desde el inicio de los proyectos hasta los desembolsos?, los seguimientos y, obviamente, los monitoreos que estamos incorporando y que nos van a ayudar posteriormente a la evaluación de resultados y de impacto en unas condiciones expost de cada uno de los programas. Adicionalmente, condiciones generales para cumplir cuando se otorgan los beneficios, sobre todo para proyectos, de aquí, hemos tenido algunas observaciones que las he venido registrando dentro del contexto de la consulta que se hizo para este reglamento la semana pasada.--

Y prácticamente los tiempos totales, también hay una orientación de ¿cuántos son los tiempos?, que de paso si les digo que está muy en función de los términos de referencia o de los perfiles de convocatoria que van a ser aprobados por Junta Directiva. Si Junta Directiva decide poner plazos, los plazos pues se va a incorporar también dentro de cada una de las convocatorias, dependiendo obviamente la línea de financiamiento o la intención de política pública que se quiera cubrir, en este sentido. Bueno, aquí vemos todo lo que son, solicitud de recepción, revisión, procesos de evaluación, selección de propuestas ganadoras, aprobación por parte del Comité que ha sido creado a la luz de la ley también,



formalizaciones, etc. Y las disposiciones generales, prácticamente sobre este reglamento. Este es el reglamento oficial, de lo que hemos estado trabajando arduamente para prácticamente hacer uso de los fondos. Más bien me gustaría darle la palabra, tal vez a doña Reyna que tal vez se refiera un poco al Reglamento y al proceso que, potencialmente seguiría.---

La señora Jannixia Villalobos dice, quiero nada más que indicar que nos acompañan en la sesión del día de hoy, que se ha incorporado, bueno está doña Reyna, está don Alberto Zúñiga y está don Paul Stephan. Creo que externo, que no pertenecen a la Junta Directiva, son esas personas, nada más, verdad Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.---

La señora Jannixia Villalobos dice, Ok. Entonces, vamos a darle la palabra a doña Reyna. Indica que le solicitó a don Alberto que nos prepararán, digamos que un criterio de ¿cuáles son las consideraciones que nosotros como junta Directiva tenemos que tomar para la aprobación de un reglamento?, o sea ¿cuáles son esos pasos? Indicó esto, porque dentro del Ministerio para aprobar un reglamento, pues lleva una serie de etapas, con un proceso un poco diferente a lo que tengo entendido, con este. Lo que me han explicado, entonces voy a darle la palabra a la Asesora Legal, para que se refiera este tema.--

Y además de decirles que cuando termine la doña Reyna vamos a hacer un receso de unos 5 o 10 minutos, dado que necesitamos el día de hoy, hay miembros de Junta Directiva que tienen que irse a las 9:00 de la mañana, me hicieron el favor de estar hoy presentes, hasta cierta hora porque esto urge, pero entonces necesitamos como que ir concretando los temas, este en algunos espacios de tiempo, entonces doña Reyna.---

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Jannixia disculpe, el señor Paul tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos dice voy a darle la palabra a doña Reyna y después a don Paul. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.---



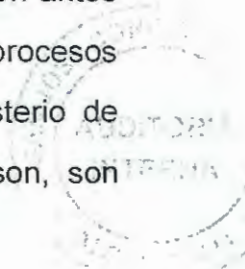
La señora Reyna Loría dice, muchas gracias. En cuanto a este Reglamento quiero hacer la salvedad, verdad, hacer la salvedad que se ha trabajado con la colega que es la licenciada Éricka Morales. En cuanto al fondo, no tengo conocimiento del mismo. ¿Tengo conocimiento que se tomó en cuenta por parte de las comisiones o los encargados, en cuanto a lo que es la parte técnica, ya pasó por este departamento, y pasó también, tengo entendido por auditoría, Don Alberto?--

El señor Alberto Zúñiga responde que no pasa por auditoría, por ser administrativo, es un procedimiento. Le hicimos la consulta a la Auditoría Interna.--

La señora Reyna Loría continúa con la palabra. ¿Ok? Se realizó entonces la consultante ante Auditoría Interna y éste expuso que no se refería al mismo en vista de que era un reglamento interno. Analizando la política creemos conveniente y es mi recomendación que, el mismo debe ser sometido al control previo que se establece a través del MEIC, verdad, que es nuestro entre también, en cuanto a estas políticas, y aprovechando también de que uno de los miembros acá de la Junta, pues pertenece al mismo. Entonces, si considero que debe ser sometido a control previo de esta institución. Además, agregar que debe ser publicado en la parte, que tiene también ahí establecida la página del MEIC, ya le explicó que estaba por acá, que tiene que ver con la Participación Ciudadana. Entonces, desde esta asesoría sí consideró que debe de agotarse esas vías, previo a publicarse en La Gaceta. Estas son mis consideraciones.---

La señora Jannixia Villalobos dice, muchas gracias, doña Reyna. Creo que estas consultas fue las que les había hecho previamente a don Alberto y no lo teníamos visualizado de esa forma, pero don Alberto entonces, creo que el tema, es un tema de tiempos que hay que considerar, verdad. El señor Alberto Zúñiga responde que eso es después de aprobación de Junta Directiva, Jannixia.---

La señora Jannixia Villalobos dice, no más bien quería preguntarle a la Asesora Legal, si efectivamente el día de hoy podemos proceder con la aprobación antes de pasar esos términos. O sea yo, le consulte a Alberto, que si estos procesos tenían que ir igual que en el Ministerio, pasar por el tema del Ministerio de Economía, perdón, si del MEIC, porque realmente los trámites que son, son

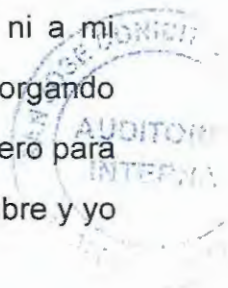


bastante, digamos llevan su tiempo, se llevan sus procesos y Alberto me había indicado que no por ser un reglamento interno, entonces aquí tengo, digamos otra vez un tema de 2 criterios dentro de la misma Promotora, o sea fue algo que yo consulté antes de llegar a este proceso, y creo que recibí otra retroalimentación de parte de Alberto, entonces doña Reyna.--

La señora Reyna Loría responde, sí, muchas gracias. Si nos remitimos al Reglamento de la Ley 8220, que es la que regula, este tipo de políticas, el Reglamento lo que indica es que como recomendación. Entonces, sí, factor tiempo como usted lo está indicando, doña Jannixia, entonces, yo diría que se valore, verdad, si es por tiempo y si sabemos cómo es la tramitología en estos casos, yo diría que mi criterio, mi recomendación, pues no es vinculante. Muy bien, ¿podría la Junta también separarse del mismo y considerar el factor tiempo?, en estos casos. El artículo 13 y 13 bis del Reglamento de la Ley 8220 establecen que, como recomendación verdad, se recomienda, valga la redundancia, en que pasen por estos 2 trámites previos diríamos así.--

La señora Jannixia Villalobos dice, debo decir que yo sí ese la consulta, inclusive creo que de manera escrita a don Alberto, porque si tengo conocimiento digamos de como en un ministerio se hacen esos trámites y son bastante engorrosos. Por lo menos de bastantes trámites iniciales, don Alberto, me indicó que él había hecho la consulta, que por ser un reglamento interno bastaba, o sea que a lo interno las comisiones que tienen que ver, lo valorarán y que posteriormente, nosotros no teníamos que hacer el trámite por el MEIC, por ser una autónoma y por ser un reglamento interno.---

Yo realmente, sé que aquí hay 2 temas, y yo creo que la Junta Directiva tiene que estar de conocimiento, que sin este Reglamento no se pueden otorgar beneficios. Por lo menos yo, sé que, desde el principio, indique lo más importante para nosotros era no subejecutar fondos y hemos estado en una carrera contra el tiempo para que eso no suceda, pero tampoco voy a poner en riesgo ni a mi persona, ni a ustedes como miembros de Junta Directiva, a estar otorgando fondos, sin que estén los documentos que necesitan estar aprobados primero para esos fondos. Nos encontramos, ustedes lo ven en el mes de noviembre y yo



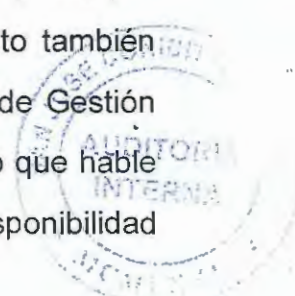
desde el mes de junio, julio, agosto ha sido una carrera porque los fondos de las convocatorias salgan adelante.---

Sin embargo, cada vez que tenemos que dar un paso, yo creo que a lo interno de la Promotora sí los procesos no han ido con, digamos, la previsión de algunos temas que deberían de haber estado. Voy a darle la palabra a Paul, rápidamente para ver cómo abro un espacio de unos minutos, si alguien quiere que lo que está diciendo queden actas, pues entonces no habría todavía el espacio y en la parte de hacerlo de manera de un espacio de receso, este don Paul, después doña Reyna, y si alguien más, y si no abrimos el espacio del receso.---

El señor Paul Stephen dice muchas gracias, señora Presidenta. Básicamente, yo lo que quería comentar es que algunas cosas que usted también ya aclarado sobre el tema, me preocupa el tema de la regulación con respecto al MEIC, que hay un marco regulatorio, con respecto a los reglamentos, dado que entonces en este caso no tendríamos que entrar en ese proceso, pero si revisando algún algunos puntos me parece que hace falta incluir algo referente a los principios en los cuales está basado este reglamento, específicamente en la Ley de la Creación de la Promotora y lo estipulado también eventualmente en el Plan Estratégico.---

Falta, además, dentro del articulado, algunas definiciones, porque habla de beneficiarios, se habla del Comité de Crédito, de la Comisión que se encarga de dar estos beneficios, también de la unidad responsable de la aplicación del reglamento. Entonces, ahí faltan esas definiciones que no están ahí contempladas. ¿Quién nombra esta Comisión de Selección de Beneficiarios?, este Comité Especial de Crédito, que eso ahí, no está estipulado o al menos saber, ¿dónde está estipulado?--

Por otro lado, me parece que, dentro de ese articulado de establecer los requisitos mínimos para tiro de sus beneficios, es decir, hay que arreglar un poco, por capítulos y por secciones, eso también es importante. El Reglamento también habla de un panel evaluador entonces eso también. De una Unidad de Gestión del Financiamiento. Debe haber también, alguna parte en el articulado que hable sobre los recursos económicos y que establezca esa disponibilidad



presupuestaria, que por ahí se menciona, pero siento que falta como un orden, está como disperso esto, me parece que es por ahí donde debería de establecerse.----

El artículo 36 que habla sobre la ejecución de proyectos, no es claro, entonces se supone que los reglamentos, aunque esto no siga los lineamientos del MEIC, tienen que ser claros precisos, entonces, por ejemplo, ese artículo 36 que le den una revisión porque no es claro. El artículo 37 también que habla sobre los procesos de evaluación de impacto, entonces por ahí es adonde debería de estarse.--

Y como punto final de las cosas que revisé, debe hablarse también de algunas prohibiciones, tanto para estos órganos, como para los funcionarios, sobre todo en el tema de las recomendaciones y las aprobaciones de estos beneficios, que no exista eventualmente, algún conflicto de interés, porque tal vez algún familiar o pariente participe, y el reglamento actualmente no establece ese punto. Entonces, sería bueno, como como incluir esto vía reglamento, muchas gracias.---

La señora Jannixia Villalobos, dice, gracias Paul. Algunos de los aspectos que usted se refiere, si están por ley más bien y están en el otro reglamento. De hecho, varias de las comisiones de beneficiarios, bueno están conformadas desde las actas del principio de año. Pero no sé si hay la de asuntos jurídicos, doña Reyna, usted levantó la mano otra vez. La señora Reyna Loría responde no señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice son las 8:49 a.m., voy a dar un receso de los primeros cinco minutos y si no lo extendemos cinco minutos más. Roxana podemos parar la grabación. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto ya la detengo.---

A las 9:19 inicia la sesión luego del receso solicitado por la Presidencia.--

La señora Jannixia Villalobos dice, hemos tomado la decisión en el papel de receso las siguientes acciones:



- a) Solicitar a la Gerencia General remitir el miércoles 9 de noviembre, 2022 a la 1:00 p.m., un borrador del Reglamento de Otorgamiento a Beneficios, incorporando las observaciones remitidas por cada miembro de Junta Directiva. Distribuir el documento a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva.
- b) Esta Presidencia se compromete tener una reunión con carácter de urgencia junto con el Gerente General a.i., la Asesoría Legal y con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para consultar lo que se requiere por parte del MEIC, para continuar con los pasos de la aprobación de un reglamento.
- c) Realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 15 de noviembre, 2022, modalidad virtual a las 8:00 a.m., cuyo único punto es el tema del reglamento, ya sea una aprobación o ya sea un plan remedial para poder otorgar los beneficios a los beneficiarios.

La señora Jannixia Villalobos dice continuamos con el Capítulo V, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.--

CAPÍTULO V: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 2).---

ARTÍCULO 5: La señora Jannixia Villalobos dice en este capítulo tenemos que aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Este Reglamento tiene varias sesiones que ha estado en las carpetas y me imagino que vamos a tener la misma situación doña Reyna.

La señora Hazel Fallas dice perdón. Solamente que yo había comunicado que me tengo que retirar de la sesión. Entonces las disculpas del caso. La señora Jannixia Villalobos consulta a Roxana si nos quedaríamos sin quórum. La señorita Roxana Sánchez responde que queda con el quórum mínimo, 6 miembros. La señora Jannixia Villalobos responde OK. Dice gracias Hazel muy amable. Muchas gracias por sus observaciones y la estaremos comunicando, de la reunión, igual que a todos los miembros de Junta Directiva. Gracias. La señora Hazel Fallas dice muchas gracias, hasta luego. La señora Jannixia Villalobos le dice a Hazel, y



nos vemos el martes, por favor. La señora Hazel Fallas responde si señora. La señora Jannixia Villalobos dice, gracias muy amable.--

Nota: A las nueve horas veintiún minutos se retira de la videoconferencia la señora Hazel Fallas Murcia.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Reyna, tengo la consulta, si en este caso nos pasa lo mismo, es un reglamento interno, pero a pesar de que hasta 2 o 3 veces en la guía de Junta Directiva, pues entonces, ya me viene la misma duda, si tenía que pasar por todos los trámites, o también se considera, que ya sí es un reglamento simplemente de uso interno y que no tendría que pasar por el tema del MEIC. Le doy la palabra a doña Reyna.--

La señora Reyna Loría dice gracias doña Jannixia. Responde, estaríamos prácticamente en el mismo escenario, ¿verdad? Y para cubrir mi responsabilidad también, como repito, no conozco el fondo del Reglamento, se ha trabajado en conjunto con la compañera que yo remitiría cualquier consulta en este caso, en cuanto al fondo o el articulado, pues con la compañera, la licenciada Éricka Morales, que ella está anuente y está conectada, si fuera el caso, para poder también ver con ella esos puntos. Como indiqué podemos recomendar desde la Asesoría Legal, pero en este caso, puede particularmente, bien podría la Junta Directiva, pues separarse del criterio. Entonces, yo lo que digo es, si va a tener impacto ante, digamos, la publicidad tiene impacto para con la parte externa, en este caso comunidad o beneficiarios, pues yo recomiendo que se someta a estos criterios del MEIC, quien es el ente rector, en toda esta tramitología.---

La señora Jannixia Villalobos dice, Ok. Don Alberto le doy el uso de la palabra, yo creo don Alberto, es algo que le hemos solicitado todos los miembros de Junta Directiva, todos los puntos que vengan, hacer de conocimiento y principalmente de conocimiento urgente de Junta Directiva, y nos ha pasado en esta sesión y en todas las anteriores, deben de venir blindados, o sea, las consultas de este tipo de cosas no se hacen en el momento de Junta Directiva, o sea, es solicitud de esta Junta Directiva y ha sido al gerente, brindarnos esa información y hacer las



consultas internas a nivel de la asesoría legal, para no llegar a tener estas discusiones en Junta Directiva. Don Alberto, le doy la palabra.--

El señor Alberto Zúñiga consulta, si me escucha. La señora Jannixia Villalobos responde sí. El señor Alberto Zúñiga dice, el tema de la asesoría interna, es un tema de cumplimiento con la Contraloría de la República, el contexto aquí viene haciendo, sobre todo para cumplir con la Ley 8292, de auditoría, cual da un plazo para la entrega de los mismos, ese plazo vence el 15 de noviembre. Entonces, yo recomendaría pues, que Johnny de la exposición del Reglamento, porque de igual forma es una condición que él mediante la ley debe entregar el 15 de noviembre, para cumplir con los procesos internos de auditoría interna. Entonces esa es la condición con respecto a éste en particular.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Ok. Pero no me ha contestado la pregunta don Alberto, desde su punto de vista como Gerente General y el análisis que ha tenido para tener esto en orden del día, ¿hay que cumplir también con los temas del MEIC o no?---

El señor Alberto Zúñiga responde, con este de auditoría es diferente. Este es un aspecto meramente interno que se ha prorrogado más bien, y no es la primera vez que se presenta en esta misma naturaleza de previas sesiones.--

La señora Jannixia Villalobos dice sí, don Alberto, bueno, voy a reformular mi pregunta, ¿podríamos aprobarlo hoy sin ningún otro trámite? El señor Alberto Zúñiga responde lo puede aprobar.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK. Le voy a dar la palabra al auditor. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que le va a dar la entrada.--

Nota: A las nueve horas y veintiséis minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--



La señorita Roxana Sánchez dice buenos días don Johnny. El señor Johnny Fallas responde buenos días cómo están. La señorita Roxana Sánchez responde bien y Usted. Tiene la palabra para que exponga el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. El señor Johnny Fallas responde perfecto. La señora Jannixia Villalobos consulta a don Johnny, ¿cuánto le lleva a usted su presentación? El señor Johnny Fallas responde es rápida, yo pienso que en unos 10 o 15 minutos, podemos abordar los 2 documentos. La señora Jannixia Villalobos dice OK. ¿Creo que el que urge es el primero, el segundo lo podemos dejar para otra sesión? El señor Johnny Fallas, consulta ¿cuál segundo?

La señora Jannixia Villalobos dice, tenemos el reglamento, que me dicen que hay que aprobar el día de hoy porque tienen que ir a Contraloría y tenemos los lineamientos de análisis de denuncias. El señor Johnny Fallas responde que son ambos, son ambos lo que se requiere, realmente la presentación es muy sucinta y podemos abordar los dos de un solo momento. La señora Jannixia Villalobos dice OK, entonces le voy a dar 7 minutos don Johnny. El señor Johnny Fallas responde muy bien, perfecto. La señora Jannixia Villalobos dice gracias.--

El señor Johnny Fallas dice, me dicen si observan ya la presentación. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor.--

El señor Johnny Fallas dice perfecto. Bueno, agradecerle a la Junta Directiva, primero que nada, este espacio. A continuación, lo que corresponde al Reglamento de Organización y Funcionamiento y los Lineamientos, que son 2 documentos, que rigen el quehacer diario de la auditoría y su gestión.---

Entonces, antes de desarrollar rápidamente esto, indicarles que la Contraloría General de la República es la que da el formato general o estándar de estos documentos y cada auditoría interna lo implanta en su institución, de acuerdo a la realidad. Dicho esto, hemos resumido los temas en 3 partes principales. La primera parte, abordamos lo que es Reglamento. En la segunda, los lineamientos y en la tercera un itinerario de lo que sería estos documentos hasta su divulgación y publicación para poderlos oficializar.---



La primera parte, los objetivos rápidamente que la Junta Directiva lo conozca, que este reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, ya existe, tenemos una norma. En tanto que ya, es pertinente hacer una actualización, debido a la creación de la Ley 9971. Segundo punto, toda la actualización debe ser aprobada por la Contraloría y que para ello se requiere que la Junta Directiva haga un acuerdo previo de esto. Damos también cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la auditoría este año, ya que, forman parte integral del mismo y en el transitorio de lo que mencionábamos, de la Ley 9971, que señala que toda aquella normativa interna de la institución, que refería al Conicit ahora tiene que emplearse la nueva razón social, que es la Promotora Costarricense Innovación e Investigación.

Dicho esto, también cumplimos como un quinto punto con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que compete a la auditoría interna, mantener debidamente actualizado el reglamento, dentro de sus funciones. Entonces, es deber de la auditoría que se hagan la actualización de este documento.--

¿Cuáles son esas principales modificaciones que se hicieron? Bueno, primeramente, las normas ya existían, como vemos acá desde el 16/02/2018, y en esta ocasión es la tercera reforma que se hace, ¿qué se reforma? Bueno, básicamente no hay ningún artículo que se halla en su contenido variado, simplemente, se hacen pequeños ajustes, para actualizarlo en concordancia, con la Ley General de Control Interno y las normas relacionadas, y que los términos que indicaban Conicit, se cambian ahora por Promotora.--

Así también como aquello que refería el Consejo Director que ahora se indica que es la Junta Directiva. Y finalmente, pues hay un artículo, que refería a lo que es las denuncias, para concordarlo también con los Lineamientos de Atención de Denuncias de presuntos hechos irregulares. O sea, esto está articulado. Entonces, el reglamento hace mención a estos lineamientos, ya que eso es un capítulo aparte.--



La señora Jannixia Villalobos dice gracias don Johnny. Creo que, siguiendo la recomendación de la auditoría, someto a votación la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, Conare-UCR, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 6 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice se da por aprobado.

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO VI: LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES PRESENTADAS A LA AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 3).---

ARTÍCULO 6: El señor Johnny Fallas se refiere a los lineamientos. En cuanto a los lineamientos. Igualmente tenemos acá estos lineamientos, como un documento que no existían en la Promotora y estaríamos proveyéndola a la Promotora de un instrumento legal que permita pues hacer, una conducción correcta de estas denuncias. Que la Junta Directiva también conozca y apruebe estos lineamientos, ya que forman parte del ámbito de acción, de la auditoría interna.--



Igualmente, se da cumplimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo de este año. Esto como cuarto punto igual tiene que remitirse para aprobación o visto bueno a la Contraloría, previo a ello, la Junta tiene que hacer el acuerdo. Y damos cumplimiento a una resolución muy importante de la Contraloría en el 2019, en octubre de ese año, se derogan lo que se llamaba como directrices para la comunicación de relaciones de hechos y denuncias penales por las auditorías internas del sector público, que eran otras directrices que dejaban ciertos vacíos.--

Entonces estos lineamientos que son relativamente nuevos, la Contraloría ha solicitado que la auditoría interna los implante en cada institución. Entonces, es una directriz muy reciente, y también pues indicarles, que para ello, estos citados lineamientos han sido revisados minuciosamente, habido una concordancia, una armonía con la Ley General de Administración Pública, la Ley General de Control Interno, la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y muy importante la Ley 8220, que es relación con Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, esto para darle pues una efectiva continuidad a los servicios que presta la Promotora.--

Ratificamos que también las denuncias que se van a regir con estos lineamientos son aquéllas interpuestas por los administrados y que estén dentro del ámbito de acción de la auditoría interna. En cuanto a denuncias anónimas se declinan de oficio por un tema de transparencia, de objetividad, de cumplimiento al debido proceso y el derecho a legítima defensa del denunciado.--

¿Qué aspectos son los más relevantes de estos lineamientos? Como dije, es un instrumento legal para la correcta ejecución de las investigaciones preliminares. Es de acatamiento obligatorio, tiene una concordancia legal y las denuncias que dijimos son aquellas que sean interpuestas por los usuarios de la Promotora, por cualquier ciudadano. Pero siempre dentro del ámbito de la auditoría interna.--

Estas generalidades de la investigación preliminar son importantes, porque tienen un arraigo muy importante con lo que son los deberes de la función pública. Aquí tenemos el artículo 11 de la Constitución Política, pues es aquel que está con el principio de legalidad. Y que este artículo, muy importante en el año 2000, se le da



un ámbito de acción, todo todavía más amplio, que es que aparte de que solamente se puede hacer lo que la ley nos permite hacer, sin arrojarse facultades no concedidas, y ahora además la Administración Pública, tiene que también pues someterse a ese proceso de rendición de cuentas y, consecuentemente, pudiera haber responsabilidad por el cumplimiento de deberes.---

Entonces, de eso se desprende que tenemos que actuar según la ley, rendir cuentas y ser responsables por cumplimiento o incumplimiento de nuestros deberes. Y ahí que esa vinculación de estos lineamientos sea tan importante para la gestión de la auditoría, ya que, pues ese instrumento, a lo interno institucional que nos permite, pues tener también esto de una forma articulada.--

¿Qué le corresponde investigar a la auditoría interna en ese sentido? Bueno, aquellas conductas, entendidas como acciones u omisiones atribuibles a sujetos del ámbito de la auditoría y que pudieran infringir el ordenamiento causando algún tipo de responsabilidad. Este concepto de la investigación preliminar está muy bien desarrollado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, tal vez para lo más importante en esto es que, la Procuraduría ha dicho que, procedimiento administrativo ordinario, se debe realizar, siempre una fase previa investigación, para poder construir y ver si hay mérito suficiente para eventualmente abrir, algún tipo de proceso.---

Entonces aquí lo que tenemos es que, por medio de estos lineamientos, ¿qué son los productos que se van a obtener? Bueno, pudiera ser que haya una denuncia, pero esta luego de su revisión y demás, pues va a derivar en un archivo y en una desestimación o, por el contrario, pudiera ser que haya, ya realización de una relación de hechos y eventualmente, como tercer producto, una denuncia penal que ya se trasladaría a lo que es el Ministerio Público. Entonces, sin temor a equívocos, podemos decir que estas investigaciones de presuntos derechos y regulares, lo que evita lesionar la intimidad, el honor objetivo y subjetivo y la presunción de inocencia, que tenemos todos los funcionarios públicos. Entonces también para ver, si hay un mérito suficiente y evitar exponer a un eventual decisión de esos valiosos derechos y bienes jurídicos.---



En síntesis, es absolutamente necesario que esas conductas, sean abordadas, porque pudieran también tener, un vicio que pudiera llevar a nulidad de algún acto, y también individualizar a los presuntos responsables.--

Ahora, en cuanto al itinerario que les comentaba, la ruta a seguir de estos documentos, para poder hacer ya su divulgación sería la siguiente: hoy día estamos acá, pues conociendo en Junta estos 2 documentos; estimamos que antes de que termine el año, pues la Contraloría nos dé el visto bueno; luego de eso, en el primer trimestre del siguiente año, pues procederíamos hacer una tramitación de una modificación presupuestaria para solicitar el contenido económico; y poder pasar a lo que es la publicación en el Diario Oficial La Gaceta; y ya como último paso sería divulgarlo al interno de la Promotora.--

Y los acuerdos que se requieren para esto. Bueno, aquí yo traigo una así, una propuesta sería que se conozca en cuanto al Reglamento de Organización y Funcionamiento, se derogue el actual para tramitar ante la Contraloría, la aprobación correspondiente y al concluir este requisito se procede a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y divulgación a lo interno de la Promotora.--

En cuanto a los lineamientos igualmente sería previamente llevarlo a la Contraloría, pues que lo aprueben y concluyendo esto, pues se procede igualmente a publicarlos en La Gaceta y divulgarlos a lo interno de la Promotora. Dicho esto, pues esa sería mi exposición, mi intervención. Me gustaría saber si tienen alguna consulta.--

La señora Jannixia Villalobos pregunta ¿alguna consulta de algún miembro de Junta Directiva? La señorita Roxana Sánchez responde que nadie tiene la mano levantada.--

La señora Jannixia Villalobos dice, vamos a aprobar los Lineamientos para el Análisis de Denuncias de presuntos hechos irregulares presentados ante la Auditoría Interna, elaborados por la Auditoría Interna de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.---



Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, Conare-UCR, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 6 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice OK, aprobado.---

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar los Lineamientos para el Análisis de Denuncias de Presuntos Hechos Irregulares presentadas a la Auditoría Interna, elaborados por la Auditoría Interna de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a ver el capítulo y último punto, el Capítulo VIII.---

La señorita Roxana Sánchez dice disculpe doña Jannixia, usted había solicitado una modificación del Orden del Día para incorporar el punto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna. La señora Jannixia Villalobos responde sí, pero creo que no lo vamos a ver.--

El señor Johnny Fallas comenta, doña Jannixia, usted me permite, ahí ustedes están aprobando cada uno de los documentos, pero sí importante que esos acuerdos que indiquen, que de alguna manera tiene que ir a la Contraloría y después de eso la publicación en La Gaceta, no sé si en ese sentido tal vez puedan ampliar ese detalle. La señora Jannixia Villalobos dice perfecto don Johnny. Vamos a ver, nosotros nos corresponde aprobar el Reglamento, nos está pasando igual como los otros, hay trámites internos que ya se supone que la parte administrativa o la parte digamos lleva su proceso. Nosotros nos corresponde, por ejemplo, el aprobar una modificación presupuestaria, para que sea publicado



La Gaceta, pero no nos corresponde dar la indicación. Nosotros le comprendemos cuál es el trámite que corresponde, pero tenemos que hacer una diferenciación y empezar a hacerla y que son las cosas que nos corresponde como Junta Directiva, aprobar y las cosas internas que ya ustedes tienen que tramitar. O sea, ya usted nos explicó que, una vez aprobados, usted lo envía de inmediato a la Contraloría General de la República y posteriormente, en un proceso posterior, pues entonces, de pasar los filtros o las etapas que siguen, pues entonces será publicado. ¿De acuerdo? El señor Johnny Fallas responde, de acuerdo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces, tenemos en el Orden del Día, habíamos hecho una modificación como punto antepenúltimo, que es sobre el tema del Plan de Trabajo Anual. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. La señora Jannixia Villalobos consulta a don Johnny, ¿cuánto le lleva este proceso? El señor Johnny Fallas responde que eso es muy sencillo y piensa que es más corta que esta exposición, que les acabo de hacer, no sé si me permiten. La señora Jannixia Villalobos dice don Johnny 5 minutos. El señor Johnny responde que 5 minutos es suficiente. Y después de eso vamos al punto final que son las 3 modificaciones presupuestarias para tener preparado los fondos una para un tema de la Cámara de Industrias de Costa Rica, otro tema sobre las modificaciones para publicar los reglamentos que sean necesarios. Don Johnny 5 minutos.---

CAPÍTULO VII: PLAN ANUAL DE TRABAJO, AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 3).--

ARTÍCULO 7: El señor Johnny Fallas inicia la exposición. Este Plan Anual de Trabajo de la Auditoría. Lo traemos al seno de la Junta Directiva para que sea de conocimiento. Aún así, no se requiere aprobación de parte de la Junta, pues, la auditoría interna en un afán de poder, informales a ustedes, que son el órgano superior jerárquico, considera importante pues que lo conozcan.---

La metodología en cuanto a cómo se desarrolla, ¿qué hace este plan? Pues tiene 3 dimensiones, una parte normativa que es emitida por la Contraloría, los productos que la auditoría interna, provee que son servicios de auditoría operativa.



financiera y especial y hay servicios preventivos que son la asesoría, la advertencia y la legalización de libros.----

Luego hay otras labores administrativas que son ya temas más generales de elaboración de informes de gestión, actualización del reglamento como lo acabamos de ver, reuniones y otras participaciones en donde se nos requiere apoyo. E indicarles que el universo auditable de la Promotora está conformado por 45 estudios, estos 45 estudios, cubren de alguna manera la totalidad del riesgo extremo, alto y medio, en un período máximo de cuatro años. Proyecta una diapositiva e indica, esta es, digamos, la parte detallada de esos 45 estudios, así es como la auditoría va definiendo, mediante su criterio experto, pues, como va abarcando año con año.--

Y la categoría en cuanto a los estudios que se realizan, hay unos que son obligatorios y otros que son con valoración de riesgos. Los obligatorios tienen que ver con los que la Contraloría nos pide que cumplamos. Y estos de valoración de riesgos son seleccionados propiamente por la auditoría en base al nivel de riesgo y que se involucran otros factores.---

En esta parte tenemos lo que son los estudios obligatorios, que son 7 estudios, del lado derecho están los que son con valoración de riesgo, ahí tenemos presupuesto, los fideicomisos, hemos incluido una parte de un estudio de Planificación Estratégica, ahora que se está con el Plan Estratégico Institucional. Y estas tienen un alto riesgo, otros tienen medio riesgo.--

Ya viéndolo gráficamente en el cronograma, es más o menos como si visualiza aquí en esta gráfica, como nosotros abordaríamos para este otro año, lo que es el plan de trabajo. Luego tenemos, son 2 partes, ahí están estimándose más o menos cómo están programados, por así decirlo, la realización de los estudios. Realmente eso, así a grosso modo lo que sería el Plan Anual.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK., muchas gracias don Johnny. Roxana en este caso no tenemos que aprobar el plan, ¿verdad? La señorita Roxana Sánchez responde no señora, don Johnny dijo que no era necesario. La señora



Jannixia Villalobos dice perfecto, lo damos por conocido. Muchas gracias don Johnny. El señor Johnny Fallas dice con mucho gusto, que estén muy bien.---

Nota: A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez.---

CAPÍTULO VIII: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2022, LEY N° 9971 Y LEY 8262, PARA PATROCINADOR BRONCE, CONGRESO NACIONAL EMPRESARIAL CÁMARA DE INDUSTRIAS, (Anexo 4).---

ARTICULO 8: La señora Jannixia Villalobos dice OK. Muchas gracias. Tenemos como último punto la modificación presupuestaria 07- 2022, Ley 9971 y la Ley 8262, para patrocinar bronce Congreso Nacional Empresarial de la Cámara de Industrias. Le doy la palabra a Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas, para que nos indique sobre estos acuerdos. Vamos a ver un momentito aquí, don Alberto, teníamos también la modificación presupuestaria para la publicación de los reglamentos.---

El señor Alberto Zúñiga responde, en esa misma modificación esta la prevista para la publicación en La Gaceta. La señora Jannixia Villalobos dice OK, perfecto. Entonces, vamos a darle la palabra a doña Cristina Sánchez.---

Nota: A las nueve horas y cincuenta minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Cristian Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

La señorita Roxana Sánchez dice doña Cristiana. La señora Cristina Sánchez dice buenos días. La señorita Roxana Sánchez da los buenos días, le indica que va a proyectar la modificación. La señora Cristina Sánchez responde gracias, muy amable. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.---

La señora Cristina Sánchez inicia la exposición. Buenos días. Me corresponde hacer la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 07, del año 2022, correspondiente a las Leyes 9971 y 3% Propyme, Ley 8262.---



En cuanto a esta modificación, no tenemos afectación de metas ni objetivos institucionales de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Planificación en su memorando PROMOTORA-PL-MEMO-048-2022. Esta modificación, aplica la disminución de la subpartida de "Mantenimiento de edificios" para agregar los recursos a la partida de "Publicidad y propaganda", con el objetivo de cubrir el pago del Patrocinio Bronce por parte de la Promotora en el Congreso Nacional de Excelencia Empresarial, a organizarse por la Cámara de Industrias el próximo 17 de noviembre.--

Posteriormente descontamos o rebajamos de la subpartida de "Otras prestaciones", la suma de ¢200 mil colones, para agregarle a la subpartida de "Información", con el objetivo de asignar recursos para la publicación de los reglamentos de la Promotora. De acuerdo a lo indicado, también por la Unidad de Planificación, es un memorando PROMOTORA-PL-MEMO-049-2022, esta modificación no afecta el presupuesto plurianual, las proyecciones se mantienen y no hay variaciones en el monto total de lo presupuestado. Por lo anterior, se requiere entonces el acuerdo de aprobación de la modificación y la no afectación de metas. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice OK, muchas gracias Cristina.---

Nota: A las nueve horas y cincuenta y dos se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía.---

La señora Jannixia Villalobos da lectura a la propuesta de acuerdo. Dar por conocido la no afectación de las metas de Modificación Presupuestaria de la Promotora Costarricense de Innovación y el proceso de cambios de ajustes, elaborado por la Unidad de Planificación. Por lo tanto, estaríamos aprobando la Modificación Presupuestaria N°07-2022, correspondiente a la Ley 9971, por la suma de ¢2 millones de colones, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Secretaría Técnica, Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República. ----



Don Alberto de ¿cuánto es la segunda modificación? que no lo tengo aquí, perdón a mano. El señor Alberto Zúñiga responde que está en una sola.--

Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, se abstiene por el tema de la Cámara de Industrias que está en el patrocinio. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Génesis. Génesis Durán, Conare-UCR, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos una abstención y 5 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°07-2022, Ley N°9971 y Ley N° 8262 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°07-2022 correspondiente a la Ley N°9971 y 3% Propyme Ley N°8262, por la suma de dos millones de colones (¢2.000.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME

La señora Jannixia Villalobos dice, vamos a ver como último punto ya para cerrar la sesión del día de hoy, ya hemos hecho las llamadas internas en estos momentos que estamos aquí en Junta. Don Cristian, nos ha puesto contacto de inmediato con la persona que nos va a colaborar, para llenar los formularios el día



de hoy, ya se ha puesto, inclusive en contacto con Alberto, y lo vamos a subir al sistema para consultas.--

Sí quiero dejar claridad el acuerdo que tomamos anteriormente, estamos dejando de acuerdo que con las observaciones que hicimos el día de hoy, y que integralmente todo lo tendrán con lo que sea conversado mañana a la 1:00 de la tarde, pues ese sería el borrador que estarían consulta, estamos de acuerdo. Todos los miembros indican de acuerdo.--

Para ver si logramos tenerlo en el sistema, en consultas y poder aprobarlo en la próxima sesión extraordinaria, depende de lo que dure, estamos convocando a un primer intento de sesión extraordinaria para el día martes, un proceso solamente para aprobar el Reglamento y si la consulta dura más días, pues entonces, les estaríamos diciendo si sería en vez del martes, el día jueves, se lo estaríamos comunicando a través de esta semana. Sin embargo, debo indicarles que ya hemos iniciado con los procesos, para resguardar esta Junta Directiva y que todos los procesos que nosotros salgamos de aquí salgan con los lineamientos que deben ser los correspondientes, les agradezco mucho, la presencia de ustedes, virtual el día de hoy, y hacerlos partícipes, digamos, de estos temas que nos ha costado un poquito digamos, más de lo que deberían de costar, como miembros de Junta Directiva.---

Yo no quiero despedirme, sin antes, hacer un llamado y lo voy a hacer de la forma en mi posición de quien preside esta Junta Directiva, se lo he dicho a don Alberto en forma verbal y presencial, pero quiero hacerlo en Junta Directiva, yo le voy a solicitar a don Alberto, que lo antes posible, se reúna con los grupos de trabajo internos, y creo que amerita un estudio detallado de la ley y el reglamento y de los procesos de convocatoria, para que establezcan las herramientas y los instrumentos que ellos consideren que sea necesario, que se convoquen las comisiones y que esas comisiones estén trabajando y sean convocadas, por ejemplo, la Comisión de Beneficiarios, la Comisión de Procedimientos, la Comisión de Convocatorias, que se activen estas comisiones, que sean llamadas con anticipación y que estén sesionando y que a partir de ese análisis que haga, a lo



interno la parte administrativa de la Promotora, pues nos presenten a esta Junta Directiva, lo que necesitan ellos que nosotros les aprobaremos.---

Creo que no podemos seguir en la dinámica que sea al revés, o sea, nosotros no podemos ir a lo interno de la Promotora, como meternos a co-administrar, para decirles, que es lo que ellos, necesitan tener listos. Creo que la retroalimentación tiene que venir preparada digamos, de una forma diferente. Entonces, yo voy a hacer un llamado, se lo he dicho Alberto, para que convoque a una reunión integral de todo el personal, y se haga un análisis de la ley, el reglamento y los instrumentos, y las comisiones que tienen que estar trabajando, para no volver a poner a esta Junta Directiva, en esos apuros y que con tiempo nosotros tengamos los instrumentos que ellos requieren, que tengan que tener aprobados para funcionar. Creo que es un mensaje final, desearía tener más tiempo para estar casi que a lo interno de la Promotora, no lo tengo y creo que tampoco nos corresponde, no debería de ser. Pero creo que la Promotora como autónoma debería de estar ya teniendo sus procesos a lo interno.---

Y que cuando nos traigan un proceso a Junta Directiva, pues ya venga resguardado por la parte legal, por la de consulta de procesal que es requerida. Y no ponernos tal vez en riesgo de apoyar algo, indicándonos que no son necesarios algunos trámites que sí lo son. Entonces yo les agradezco a ustedes atender el llamado a esta extraordinaria, y solicitarles por favor, por la urgencia, estar presentes en la próxima extraordinaria y muchísimas gracias. Yo no sé si nadie más, ¿tiene algo más que indicar? La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que no hay nadie. La señora Jannixia Villalobos dice bueno, muchísimas gracias, hasta luego. Se levanta la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y dos minutos.---

Jannixia Villalobos

Sra. Jannixia Villalobos Vindas
Presidenta Suplente
Junta Directiva

Alberto Zúñiga

Sr. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.

BM
Sr. Ronald Bolaños Maroto
Miembro Suplente, CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 4

